

Solicitud de incentivos a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral. (R.D. 231/2017, de 10 de marzo)

Fecha Solicitud:

Sello entrada:

[1] Datos de la persona representante de la empresa solicitante	
Nombre y apellidos:	DNI:
<input type="checkbox"/> Titular de la empresa <i>(en caso de persona física)</i> <input type="checkbox"/> Administrador <i>(en caso de personalidad jurídica)</i> <input type="checkbox"/> Presidente del Consejo de Administración u Órgano de Gobierno equivalente <i>(en caso de personalidad jurídica)</i> <input type="checkbox"/> Representante legal	
[2] Tipología de empresa	
<input type="checkbox"/> Empresa de más de 5.000 € de cotización en el periodo de observación <input type="checkbox"/> Empresa entre 250 € y 5.000 € de cotización en el periodo de observación	
[3] Periodo de observación	
<input type="checkbox"/> 2017 <input type="checkbox"/> 2017 y 2016 <input type="checkbox"/> 2017, 2016 y 2015 <input type="checkbox"/> 2017, 2016, 2015 Y 2014	
[4] Datos de la empresa solicitante	
CIF/NIF:	CNAE tarifa:
Razón Social:	
Código Cuenta Cotización principal (CCCP)	¿El CCCP ha tenido protegido el AT/EP por otra entidad diferente a Cesma durante el período de observación? <input type="checkbox"/> Sí Nº mutua:
¿Existen otros Código Cuenta Cotización (CCC) con el mismo CNAE durante el período de observación? <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí. En tal caso cumplimentar el ANEXO a la solicitud	
Si el CCCP o alguno de los CCC indicados en el ANEXO ha estado asociado durante el período de observación a otra entidad diferente a Cesma, indicar el volumen total de cuotas IT y el volumen total de cuotas IMS de todos ellos.	
¿El CCCP o alguno de los CCC indicados en el ANEXO ha sido autoasegurador? No <input type="checkbox"/> Sí. En tal caso indicar el volumen de cotizaciones IT durante el período de observación	
[5] Nº cuenta bancaria /IBAN: E S	
[6] Datos a efectos de notificación y contacto	
<input type="checkbox"/> Empresa <input type="checkbox"/> Colaborador <input type="checkbox"/> Representante legal	
Nombre Colaborador ⁽¹⁾ : <i>(1) En el caso de que el representante legal tenga la condición de colaborador de Cesma</i>	
Dirección:	Código postal:
Población:	
Persona de contacto:	Teléfono:
Fax:	Email:
Solicito, en representación de la empresa arriba indicada, el reconocimiento del derecho al incentivo previsto en el Real Decreto 231/2017 y certifico la exactitud de los datos recogidos en la presente solicitud	

Solicitud de incentivos a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral. (R.D. 231/2017, de 10 de marzo)

<p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> AUTORIZO a Cesma MCSS nº 115, a conocer todos los datos para la resolución del expediente. MUY IMPORTANTE: Si ha marcado NO, esta entidad NO podrá emitir con rigor y seguridad jurídica los informes y demás documentos necesarios para la resolución de dicho expediente. <input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la dirección de Email detallado en el apartado 6.</p>	<p><i>Fdo.:El Empresario/ Representante legal de la empresa</i></p>
<p><u>DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR ADJUNTA A LA PRESENTE SOLICITUD</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE de la persona representante de la empresa solicitante. - Documento acreditativo de la facultad de representación de la empresa. - Declaración responsable sobre actividades preventivas. Anexo I R.D. 231/2017. - Declaración responsable del empresario. Anexo III Orden ESS/256/2018. 	
<p><i>La solicitud deberá enviarse a su oficina de referencia más cercana o a la sede central de Cesma, Av. Otero, s/n 51002 Ceuta.</i> El plazo de presentación de las solicitudes se extiende entre el 15 de abril y el 31 de mayo de 2018 (R.D. 231/2017) <i>Campos en gris a cumplimentar por la mutua.</i></p>	

CLÁUSULA INFORMATIVA SOLICITUD INCENTIVOS EMPRESAS

De conformidad con el Reglamento general de Protección de Datos EU 2016/679 (RGPD), le informamos que sus datos serán tratados, como responsable, por MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 115 (CESMA), con la finalidad de **solicitar los incentivos para las empresas en relación a la disminución de la siniestralidad laboral.**

Dichos datos serán cedidos a (la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS) para el cumplimiento de la finalidad indicada y a los que legalmente estuviéramos obligados.

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del Convenio de Asociación suscrito entre su empresa y CESMA, así como el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Por interés legítimo de CESMA, para poder mejorar en los servicios que le prestamos e incrementar su grado de satisfacción, le informamos que usaremos los datos de contacto para poder realizar encuestas de satisfacción sobre la atención recibida.

Los datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los preceptos mencionados con anterioridad. De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa mencionada, en cualquier momento puede ejercitar los derechos, respecto de sus datos personales, de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, así como poder revocar el consentimiento en cualquier momento, enviando un escrito, acompañado de una fotocopia de su DNI, o documento acreditativo equivalente a MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 115, Avenida Nuestra Señora de Otero s/n (51002 CEUTA).

En caso de querer consultar cualquier información sobre la gestión de sus datos personales, podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la dirección de correo: dpd@mutuacesma.com.

Igualmente tendrá derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan nº 6, 28001, Madrid, contacto www.agpd.es, o tlf : 912 663 517.

ANEXO I

Declaración responsable sobre actividades preventivas y sobre la existencia de representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales(1).

Nombre empresario/ representante empresa:	NIF:
Razón social:	CIF/NIF:
CNAE tarifa:	Nº solicitud:

Cuestiones	Si	No	No procede	Notas
1. Integración de la prevención, estructura organizativa, responsabilidades y funciones.				
1.1. ¿Se han asignado responsabilidades y funciones preventivas a toda la cadena de mando de la empresa?				
1.2. ¿Se ha nombrado un responsable de prevención con capacidad ejecutiva en la empresa?				
1.3. ¿Se ha adoptado una modalidad preventiva? (Señala cuál) <input type="checkbox"/> Empresario <input type="checkbox"/> Trabajador designado. Identificación: <input type="checkbox"/> Servicio prevención propio. Identificación: <input type="checkbox"/> Servicio prevención ajeno. Identificación:.....				
1.4. ¿Se han designado «recursos preventivos» para las situaciones de especial riesgo que prevé la ley?				
1.5. ¿Se han definido medios de coordinación de actividades preventivas empresariales?				
2. Procedimientos para la gestión integrada de la prevención				
2.1. ¿Se ha definido un procedimiento de información, consulta y participación de los trabajadores en materia preventiva?				
2.2. ¿Se ha definido un procedimiento de coordinación de actividades empresariales en materia preventiva? *Esta respuesta debe ser congruente con la 1.5.				
3. Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva				
3.1. ¿Se ha realizado la evaluación inicial de riesgos en todos los puestos de trabajo, teniendo en cuenta las distintas especialidades técnicas? (seguridad, higiene, ergonomía y psicología aplicada).				
3.2. ¿Se revisa o actualiza la evaluación de riesgos?				
3.3. ¿Se planifican las actividades necesarias para eliminar/reducir/controlar los riesgos?				
3.4. ¿Se designan responsables y se fijan plazos para la ejecución de las actividades planificadas?				
3.5. ¿Ha sido sometido a auditoría el sistema preventivo y se han subsanado las deficiencias detectadas? Caso de estar excluida de dicha obligación, ¿ha formulado la correspondiente notificación a la autoridad laboral?				
4. Vigilancia de la salud				
4.1. ¿Se garantiza la vigilancia de la salud a todos los trabajadores de la empresa?				
4.2. ¿Se aplican los protocolos médicos específicos para la vigilancia de la salud?				

¹ Se entenderá acreditado el cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales a las que se refiere el artículo 2.1.e), cuando proceda la respuesta «Si» a todas las preguntas de la presente declaración que sean de aplicación a la empresa.

Cuestiones	Si	No	No procede	Notas
5. Información sobre la existencia de representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales				
5.1. ¿Existen en la empresa o centro de trabajo delegados de prevención?				
5.2. ¿Existe en la empresa o centro de trabajo comité de seguridad y salud? (Para empresas o centros de trabajo con 50 o más trabajadores).				
6. Acciones preventivas complementarias				
6.1. ¿Se han incorporado a la plantilla recursos preventivos propios o se han ampliado los existentes? * Determinación cuantitativa de la inversión (consignar cifra en apartado notas).				
6.2. ¿Se han realizado auditorías externas voluntarias del sistema preventivo de la empresa? * Determinación cuantitativa de la inversión (consignar cifra en apartado notas).				
6.3. ¿Existen planes de movilidad vial en la empresa? * Determinación cuantitativa de la inversión (consignar cifra en apartado notas).				
6.4. ¿Se han realizado inversiones en la elección de los equipos de trabajo o en los equipos de protección individual que mejoren las condiciones de seguridad y salud? * Determinación cuantitativa de la inversión (consignar cifra en apartado notas).				
7. Acciones preventivas complementarias de las pequeñas empresas				
7.1. ¿Se ha asumido por el empresario la actividad preventiva o se han incorporado a la plantilla recursos preventivos propios? * Determinación cuantitativa de la inversión (consignar cifra en apartado notas).				
7.2. ¿Se han realizado inversiones en la elección de los equipos de trabajo o en los equipos de protección individual que mejoren las condiciones de seguridad y salud? * Determinación cuantitativa de la inversión (consignar cifra en apartado notas).				
7.3. ¿Se ha obtenido formación real y efectiva en materia de prevención de riesgos laborales por el empresario o los trabajadores designados que vayan a asumir las tareas preventivas? * Determinación cuantitativa de la inversión (consignar cifra en apartado notas).				
8. Información a delegados de prevención				
¿Se ha informado a los delegados de prevención de la solicitud del incentivo?				

Certifico la exactitud de los datos recogidos en la presente declaración:

Fdo.: El Empresario

Fdo.: El Administrador/Presidente
del Consejo de Administración

ANEXO III

Declaración responsable del empresario (artículos 2.1.d y 3.2 del Real Decreto 231/2017 de 10 de marzo)

Nombre empresario/ representante empresa:	NIF:
Razón social:	CIF/NIF:
CNAE tarifa:	Nº solicitud:

Declaración responsable del empresario sobre la concurrencia del requisito sobre sanciones y de los importes de las inversiones efectuadas en el periodo de observación al que se refieren el párrafo d) del artículo 2.1 y el artículo 3.2 del Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo.

Cuestiones	SI	No	No Procede	Notas
1. Importe de las inversiones realizadas a que se refiere el artículo 3.2 del Real Decreto 231/2017. (Deberán consignarse en euros y sin IVA en columna «Notas»).				
- Importe de las inversiones en el año anterior al de la solicitud del incentivo.				
- Importe de las inversiones en el segundo año anterior al de la solicitud del incentivo.				
- Importe de las inversiones en el tercer año anterior al de la solicitud del incentivo.				
- Importe de las inversiones en el cuarto año anterior al de la solicitud del incentivo.				
2. Ha sido sancionada la empresa por la comisión de las infracciones que se recogen en el artículo 2.1.d) del Real Decreto 231/2017. (Consignar n.º en columna «Notas»).				
- Sanciones por infracciones muy graves.				
- Sanciones por infracciones graves.				

Declaro la exactitud de los datos anteriores

Fdo.: El Empresario, o el Administrador o Presidente del Consejo de Administración, o el Representante legal de la empresa

(Consignar nombre y apellidos)

